



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2982



Fecha de ingreso:03-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-09-2024

Folio:2024-2982

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL RAMIREZ SOLIS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-244-023-00005-00-0000

Propietario: GABRIEL RAMIREZ SOLIS

Domicilio: CALL SEPTIMA Y MEDIA 3208 COLONIA SANTA ROSA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	55.29	0.00	0.00		600.28
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	55.29	0.00	0.00		120.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.29	0.00	0.00		120.06
TOTALES			165.87	0.00	0.00		\$ 840.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2024 10:48:23

Usuario:

Dirección: null

302c021445b81811e1980e8a246a6a26164ad224e6eb61fb02144c13e6a2413afed56da75127f1ab7bb0b0779f9e